

Rdo. 2018 00581
Asunto: incorpora diligenciamiento de oficios.

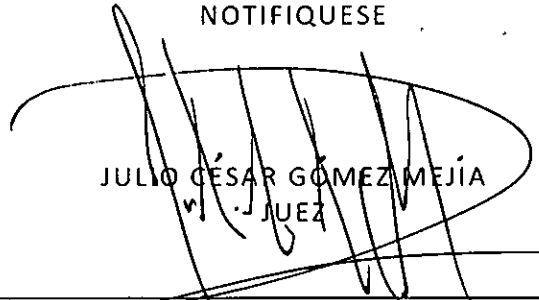
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero de julio de dos mil veinte.

Se incorpora al expediente, las constancias de envío de los oficios expedidos por el Despacho a folios 189 a 192 el expediente, por la apoderada judicial del demandante, para los efectos legales pertinentes.

Por otra parte, se requiere a la parte actora y al Curador Ad Litem, para que la primera le informe al Auxiliar de la Justicia que se notifique del mandamiento de pago de la demanda principal de menor cuantía (fls. 213 cuaderno No. 01), conforme a lo ordenado en el auto de 24 de febrero del presente año.(fls. 188 del expediente).

3

NOTIFIQUESE

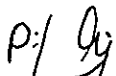

JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
v. JUEZ

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 46.

Hoy, 8 de Julio de 2.020.


JULIAN MAZO BEDOYA
Secretario